



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de abril de 2012  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

“Una institución moderna, dinámica y participativa” DIARIO DE SORIA

Una oficina asesorará a las familias de Ourense para poder afrontar sus préstamos hipotecarios FARO DE VIGO

Decano del Colexio de Avogados: “Queremos dar ese asesoramiento para que as familias saiban o que facer” LA VOZ DE GALICIA

El Colegio de Abogados informa de la Ley de Acceso a la Abogacía VIVA JAÉN

Abogados contra las tasas judiciales FARO DE VIGO

Abogados de Santiago ven en las tasas “justicia para ricos y otra para pobres” ABC

Los abogados granadinos analizan mañana los impagos en el turno de oficio

### GRANADA HOY

Cinco mil ourensanos demandaron justicia gratuita durante el 2011 LA VOZ DE OURENSE

La demanda de abogados de oficio crece un 42 % en el último lustro

### EL ADELANTO DE SALAMANCA

Navarra garantiza el servicio de asistencia jurídica en extranjería hasta 2015

### RED INMIGRANTE

Entrevista a Joan Miquel Font Servera, consejero electivo del Consejo General de la Abogacía

### DIFUSIÓN JURÍDICA

Los abogados optan por el arbitraje frente al colapso LAS PROVINCIAS

“Somos unos chiquichancas”, por Nielson Sánchez-Stewart SUR



## COLEGIO DE ABOGADOS DE SORIA

# «Una institución moderna, dinámica y participativa»

Soledad Borque, decana del colegio, explica su funcionamiento

Soria. El Colegio de Abogados de Soria «ha ido evolucionando para adaptarse a las nuevas realidades sociales y a las nuevas exigencias normativas», tal como explica la decana, Soledad Borque, quien destaca que el colegio tiene estatutos propios inscritos en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León. «Es una institución moderna, dinámica, participativa y vertebradora de la profesión», añade.

En cuanto a sus funciones, «vienen determinadas por sus fines esenciales: la ordenación del ejercicio de la profesión, su representación ante la sociedad y los poderes públicos, la defensa de los derechos e intereses profesionales de los abogados, el control deontológico y la potestad disciplinaria, la formación profesional continuada de los abogados y la colaboración en el funcionamiento de la administración de justicia».

El Colegio de Abogados de Soria es una entidad de derecho público que «desarrolla una actividad corporativa de defensa y control del ejercicio de la actividad profesional y una actividad de colaboración con la administración de justicia, al gestionar y organizar el servicio de asistencia jurídica gratuita», en palabras de Soledad Borque, quien añade que «es un servicio que la abogacía se siente orgullosa de prestar, porque es un servicio a la sociedad con enorme rumbra histórica». También se ofrecen los servicios de turno de oficio, asistencia al detenido y servicio de orientación jurídica. «Los abogados cumplen una función social, más evidente en el caso de los abogados de oficio, y los profesionales de Soria están preparados para ello», añade.

Los colegiados cuentan con un fondo bibliográfico, bases de datos y acceso a Internet en la biblioteca del colegio, así como con la web [www.icasoria.com](http://www.icasoria.com). Además, se organizan jornadas, cursos y conferencias «para garantizar la formación continua de sus miembros», con la colaboración del Consejo de la Abogacía de Castilla y León. Según Soledad Borque, «siempre hay novedades en el colegio. Se han constituido comisiones de trabajo y organizado jornadas formativas de reforma procesal y extrajerena, y se preparan otras en derecho concursal. Se estudia establecer un nuevo servicio de orientación jurídica en derecho penitenciario ante la apertura de la nueva prisión». Otro punto es la posible incorporación al Proyecto Tecnológico del Consejo General de la Abogacía, con el Sistema de Gestión Integral de la Abogacía (SIGA) para impulsar la tecnificación y modernización del colegio mejorando la calidad del servicio y el contacto entre el colegio, sus colegiados y los ciudadanos», según la decana, quien destaca todos los servicios y novedades que esto supondrá.

En el colegio se reconoce con la Insignia de Plata y Oro al Mérito Colegial a los abogados que hayan ejerci-

do durante 25 y 40 años la profesión, que se entregarán en mayo (festividad del nacimiento de San Saturno). El colegio cuenta con 200 miembros (de los que 120 ejercen y residen en

Soria). La colegiación es obligatoria y la Ley de Acceso a la profesión ha propiciado un aumento importante de las colegiaciones también en Soria (24 en 2010 y 12 en 2011).



La colegiación es algo obligatorio.

## Trayectoria

> **Colegio de Abogados de Soria.** El colegio se constituyó antes de 1881. En la documentación no consta la fecha concreta de la constitución, pero hay un libro de actas del 10 de julio de 1881. La sede de esta corporación está situada en el Palacio de Justicia, levantado por el Conde de Gomara, Francisco López del Río, en el siglo XVI. Es la construcción civil más representativa de la ciudad y ubicada en el centro histórico (Calle Aguirre, 3 y 5).

farodevigo.es » Ourense

## Una oficina asesorará a las familias de Ourense para poder afrontar sus préstamos hipotecarios

Este servicio gratuito tratará de mediar con las entidades crediticias para evitar el desahucio de la vivienda

08:30 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Recomendar

**M.J.A.- OURENSE** El pasado año cerca de 400 familias ourensanas fueron víctimas de un desahucio al no poder hacer frente al pago del préstamo hipotecario que habían suscrito. Es por este motivo que Concello de Ourense y Colegio de Abogados firmaron un convenio de colaboración que permitirá poner en marcha una Oficina de Intermediación Hipotecaria, que tratará de asesorar y mediar con las entidades crediticias para paliar el desahucio. El alcalde de Ourense, Francisco Rodríguez, y el presidente del Colegio de Abogados de Ourense, Arturo González, suscribieron ayer este convenio de colaboración, por el cual el Concello concede una ayuda de 4.000 euros que permitirá poner en marcha,



De izq. a dcha., Arturo González, Fernando Varela (edil de Vivienda), el alcalde y Miguel Caride (vocal del Colegio de Abogados). // Inaki Osorio

durante tres días a la semana, este servicio gratuito que funcionará en la propia sede del Colegio de Abogados, donde contará con profesional especializado y atenderá a los usuarios mediante cita previa.

"Una de las cosas peores que pueden pasarle a una familia es perder su vivienda y nuestra intención al apoyar la puesta en marcha de este servicio es tratar de poner los medios a nuestro alcance para evitar que se produzca ese desahucio y que la persona afectada tenga la seguridad de que tiene a alguien que va a asesorarlos de forma gratuita", explicó ayer el alcalde de Ourense.

4.000 euros de ayuda

El servicio que ofrece la Oficina de Intermediación Hipotecaria va destinado a personas y familias empadronadas en Ourense, que sean propietarias de una vivienda que constituya su domicilio habitual y que se encuentren o puedan verse inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

El Concello de Ourense aporta una asignación inicial de 4.000 euros al Colegio de Abogados de Ourense. A cambio, este órgano colegiado atenderá en horario de 10 a 13 horas, los lunes, miércoles y viernes, a aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través del teléfono que se articula para tal fin, el 988210076.

El presidente del Colegio de Abogados advierte de que en el último año se produjo un incremento de un 20 por ciento de las ejecuciones hipotecarias en Ourense. Reconoce, sin embargo, que este servicio que ahora se pone en marcha ofrece asesoramiento e intermediación, "pero lo ideal es acudir al servicio antes de que se produzca la ejecución judicial, puesto que cuando el procedimiento ya está abierto el proceso es muy complejo", explica Arturo González.

La idea de esta oficina es plantear medidas correctoras que permitan al cliente mantener el pago de las cuotas sin recurrir al "doloroso desahucio", como indicó el regidor.

Los datos que se barajan en Ourense son bastante desalentadores. En el ámbito estatal, desde que comenzó la etapa de desaceleración económica en el año 2007 y hasta el último trimestre de 2011, el número de ejecuciones hipotecarias presentadas por el Tribunal Superior de Justicia ascendió a 328.687.

Según los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial, se tramitaron en 2011 un total de 58.241 expedientes de desahucio, un 22% más que en 2010.

De estos desahucios, 2.000 pertenecen a toda Galicia y cerca de 400 se produjeron en Ourense, según los datos aportados ayer por el Concello de Ourense

Es a la vista de estos datos, y de la situación en la que quedan los afectados, que el Colegio de Abogados y el Concello de Ourense suscribieron ayer este convenio de colaboración.

### Galerías de fotos



360º, cute back..., surf en



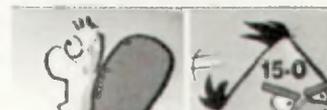
Las caras gallegas de la cl...

Una

### Síguenos en



### Las viñetas de Faro



Caja Negra

o Bichero

Anuncios Google

Abogados Penalistas

## ATENCIÓN AL PÚBLICO

# Decano del Colexio de Avogados «Queremos dar ese asesoramento para que as familias saiban o que facer» Alcalde de Ourense Gratuita y tres días a la semana

| 10/4/2012

«La actitud de la banca ya no es la de antes, que pagabas o pagabas»

«Es una medida excepcional que confiamos no haga falta en dos años»

Arturo González

Francisco Rodríguez

La prestación de asesoramiento al ciudadano, que ayer acordaron el Concello de Ourense y el colegio de abogados, será gratuita gracias a la aportación de los profesionales de sus medios materiales y las instalaciones, y a los 4.000 euros que aporta el gobierno local para la puesta en marcha del servicio. El horario de atención al público será de 10 a 13 horas durante tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes). Su puesta en funcionamiento es inmediata y la atención se prestará en la sede del colegio de abogados de Ourense, que se encuentra en la céntrica calle Concello.

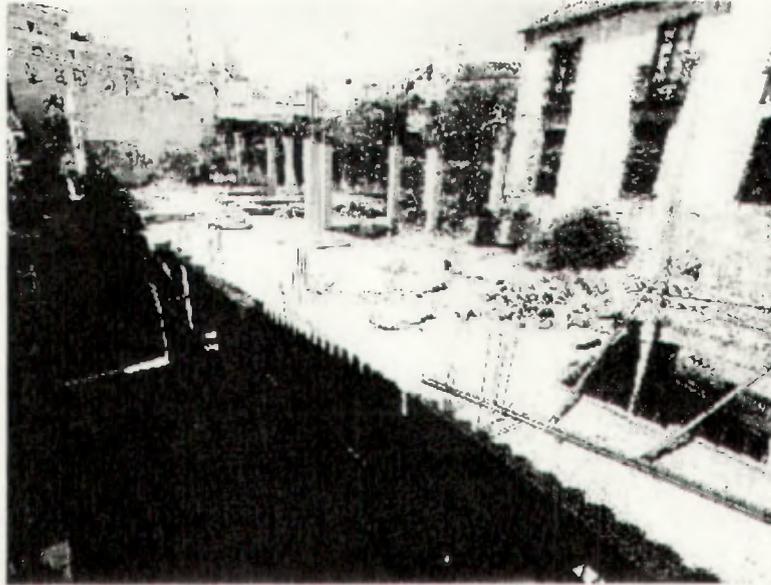
# La obra de calle Muro se desatasca

**El Ayuntamiento otorga licencia para concluir las viviendas que traían de cabeza a los vecinos**

:: CRISTINA GONZALEZ

**MARBELLA.** Para los vecinos era como un muro. Ubicado en calle Muro, para más inri. Ni se terminaba de construir ni se echaba abajo. Así más de una década. Denunciaron suciedad e inseguridad. Las viviendas, a medio hacer, se habían convertido en compañeras incómodas de sus terrazas. Problemas urbanísticos, e incluso económicos, habían dejado lo que iba a ser un bloque de pisos en una estructura no solo antiestética sino molesta. Un metafórico muro que finalmente va a caer. La promotora presentó el verano pasado un proyecto reformado para ajustarse al Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), que le obliga a demoler parte de la estructura para que donde ahora hay una separación de un metro y medio con la fachada colindante haya un espacio de entre tres y cinco metros.

Ayer, en Junta de Gobierno Local, se dio luz verde a la licencia de obras para la conclusión de la promoción de inmuebles. «Es un proyecto que se había enquistado a lo largo del tiempo por problemas tanto jurídicos como económicos y el solar, ubicado en pleno centro, presentaba unas condicio-



Vista del estado actual de las obras de calle Muro. :: JOSELE-LANZA

«Presentaba unas condiciones pésimas», reconoció el portavoz municipal

nes pésimas que dañaban la imagen de la ciudad», reconoció el portavoz municipal, Félix Romero, quien señaló que el informe de Bomberos determina la necesidad de que se instale un hidrante en el exterior. En total, se prevé la construcción de 22 viviendas y una inversión de 1,7 millones de euros. Las obras comenzarán en seis meses y deben estar finalizadas antes de tres años.

Además de esta licencia, se otorgó otra a la empresa Unique In-

vestment S.L. para un proyecto básico y de ejecución de 58 viviendas adosadas en Marbella Sierra Blanca. En este caso también arrancará en seis meses y finalizará en tres años. Con un presupuesto de ejecución material de 10 millones de euros, lo importante es que permitirá que las arcas municipales ingresen en concepto de tasas e impuestos alrededor de medio millón de euros que aumentarán las posibilidades de inversión del Ayuntamiento.

## EN BREVE

**Una niña resulta herida en una colisión**

**MARBELLA**

:: E. P. Tres personas, una de ellas una niña de seis años, resultaron heridas en una colisión entre una motocicleta y una furgoneta en Marbella, según informaron fuentes del sistema Emergencias 112 Andalucía. Los hechos tuvieron lugar poco antes de las 09.30 horas en la plaza Monseñor Rodrigo Bocanegra, conocida como plaza del Piruli de la ciudad marbellí, y las heridas son dos mujeres de 38 y 43 años, así como la menor de edad. Hasta el lugar de los hechos se han desplazaron efectivos de la Policía Local de Marbella, que actuaron también ante una retención que se produjo en la zona como consecuencia del accidente.

**El hip hop busca su hueco en la ciudad**

**MARBELLA**

:: SUR. Fomentar el hip hop entre la juventud y desmitificar la mala fama que se le ha granjeado entre algunos sectores de la sociedad. Estos son los objetivos que pretende alcanzar la primera edición del Festival de Hip Hop de Marbella, que se celebrará el próximo 14 de abril, en el Parque de la Represa, con la actuación de nueve grupos musicales. El delegado de Juventud, Diego López, que presentó la iniciativa, explicó que el festival se celebrará en el recinto de 19.00 a 24.00 horas con entrada gratuita.

**D**EBO comenzar por decir que, a pesar de que me encanta por su sonoridad, 'chiquichanca' no es una expresión que haya importado de América sino que goza de una profunda raíz andaluza. De acuerdo con la RAE, es zagal -del árabe, muchacho, mozo o niño- o hatero, también en Andalucía, dicho de un perro, generalmente de pequeño tamaño: que queda guardando el hato mientras trabaja su dueño, y por extensión, persona de poco valor, un don nadie. Un desgraciado, vamos.

¿Por qué lo digo? Porque aunque que nos esforcemos, según algunos, no llegamos.

Cuando en Marbella se destapó la operación contra el blanqueo «más importante de todos los tiempos» y se detuvo a Abogados y Notarios, obteníamos papeletas para entrar al libro Guinness de los records. Ya no solamente vivíamos en el paraje que disfrutaba del mejor clima del planeta, también estábamos acompañados -según la prensa- por los delincuentes más peligrosos, sinies-

**ABOGANDO  
NIELSON SÁNCHEZ-STEWART**

**SOMOS UNOS  
CHIKUICHANCAS**

tros y malvados. La corrupción alcanzaba niveles inimaginables aventajando a los carteles mas despiadados, eclipsando los lugares que antes se evocaban, Tijuana, Cali, La Habana de Batista...

Aparte de arruinarle la vida a varios ciudadanos, la mayor parte de los cuales han resultado absueltos cuando después de varios años se les juzgó, la «importantí-

sima operación» se saldó con unos pocos condenados -en sentencias aún pendientes de revisión- habiéndose acreditado una cantidad insignificante en comparación con las generosísimas previsiones de la investigación y de la instrucción. De ballena a chanquete como satirizó un insigne colega.

Hemos presenciado un proceso

penal con dimisiones, jurado, cobertura cotidiana en prensa en lo que se juzgaba era una miseria, un cohecho pasivo consistente en regalar unos trajes de confección, ni siquiera a medida, a cambio de favores. Si aquello hubiese resultado probado no era como para premiar a los autores pero tampoco justificaba un escandalazo que quedó en nada. Cierro es que los implicados deberían dar otro ejemplo.

Y siguen saliendo trapos sucios en todos los sitios, Magistrados que invierten en África, Ministros que se reúnen en gasolineras, Directores Generales que desvían fondos para asuntos de lo más feos, duques que deberán explicarse, Presidentes autonómicos que contratan escribidores sin concurso, en fin, tantos que a la ciudadanía parece darle lo mismo, a juzgar por como se comporta a la hora de votar, única oportunidad que le confiere el ordenamiento jurídico para elegir y para no elegir, censutando. Parece que estamos vacunados contra el latrocínio.

Pero en Italia, según nos infor-

ma la prensa, no se andan con chiquitas. Las comparaciones son odiosas pero no deja de causar estupor cuando se lee que han encarcelado a 60 personas, entre ellas a ¡16 Jueces! amén de un Profesor Universitario, un Abogado, por supuesto, y se han incautado más de mil millones de euros, trenes, edificios, coches y no se cuantas cosas mas. A lo mejor todo resulta ser una reedición de lo que aquí hemos vivido cuando se incautaron de todas las cuentas corrientes de todos los clientes de un despacho, sin distinción y todo sumaba para las noticias pero lo de los jueces no puede ser una exageración o son 16 o no son 16. Igual los pobres sólo pasaban por allí y terminarán siendo absueltos con todos los pronunciamientos favorables pero el daño reputacional esta causado.

Casi al mismo tiempo, el amigo Monti, Primer Ministro italiano declaraba que España constituía un peligro para la economía europea. Claro, no llegamos.

Lo dicho, somos unos chiquichancas. Por lo menos, para el capo del govetno.





## Los abogados optan por el arbitraje frente al colapso

:: EFE

**VALENCIA.** El Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha suscrito un convenio con sus homólogos de Barcelona, Málaga y Vizcaya para fomentar el arbitraje en la resolución de conflictos como «vía alternativa» ante los problemas del sistema judicial. En palabras del decano Mariano Durán,

«ante la situación de colapso es necesario desarrollar alternativas para que los ciudadanos encuentren respuestas efectivas a sus demandas de justicia». A su juicio, el arbitraje es más rápido y económico y resulta muy efectivo en áreas como el derecho de la construcción, el mercantil o los conflictos societarios y de sucesiones.

Entrevista con...

D. Joan Miquel Font Servera, consejero electivo del Consejo General de la Abogacía



Pablo Primo | ECONOMIST & JURIST

**Pregunta:** ¿Cree que los ingresos de las tasas judiciales son la forma más adecuada y suficiente para financiar la justicia gratuita?

**Respuesta:** No, ni la más adecuada ni desde luego es ni será jamás suficiente, salvo que se establezcan unas tasas absolutamente exageradas. Es evidente que la principal función que tienen, además de la recaudatoria, es la meramente disuasoria. Y si lo que se quiere es disminuir la litigiosidad lo que se debe hacer es invertir en medios alternativos de resolución de conflictos, hacer pedagogía del acuerdo extrajudicial, fomentar la abogacía preventiva y desjudicializar toda una serie de procedimientos en los que no hay controversia ni debate. Las tasas lo único que hacen es discriminar por razón de la situación económica del justiciable.

**P:** ¿Piensa que es una buena idea convertir al mes de agosto en mes hábil como propone el ministro de Justicia?

**R:** En absoluto. Es una obviedad que declarar hábil el mes de agosto no contribuirá en nada a agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia. En lo único que se avanzará es en los

trámites y plazos que deban cumplimentar los letrados. Los plazos no rigen más que para los abogados, no para los Jueces, Fiscales, etc. Por lo que respecta a los señalamientos, obligará a repetirlos, por incomparecencia de partes, testigos, etc. En definitiva, suena más a medida de cara a la galería que otra cosa.

**P:** Nos puede decir, ¿cuál es su plato y bebida favorita?

**R:** Cualquier plato de cocina mallorquina me encanta, acompañado de un buen vino tinto.

( 09-04-2012 09:40:00)

Más...

D. Vicente Oya Amate, decano del Colegio de Abogados de Jaén

**Pregunta:** ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

**Respuesta:** Entiendo que ello en modo alguno va a suponer, ni un mejor servicio a los ciudadanos, ni va a mejorar en absoluto la situación de

( 04-04-2012 12:30:00) [Saber más...](#)

D. José Pascual Pozo, decano del Colegio de Abogados de Almería



**Pregunta:** ¿Qué opina sobre la propuesta del Ministro de Justicia de que agosto deje de ser un mes inhábil en los juzgados?

**Respuesta:** El Colegio de Abogados de Almería ya se posicionó en contra de dicha propuesta anunciada por el Ministro de Justicia en su

( 02-04-2012 10:25:00) [Saber más...](#)

D. Jesús López-Arenas González, vicesecretario general del Consejo General de la Abogacía



Lo último de



Anulado un embargo de cuentas por una multa no notificada personalmente - (2012-04-09)

Economist&Jurist

[Ver Revista](#)



La subida de impuestos aumentará la recaudación un 14% en plena recesión - (2012-04-04)

Fiscal & Laboral al día

[Ver Revista](#)



Plusvalía: el TS aclara que el comprador no siempre está exento de pago - (2012-04-09)

Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)



Paradores tendrá unas pérdidas de 25 millones este año - (2012-04-09)

Bar & Restaurante

[Ver Revista](#)



Anulado un embargo de cuentas por una multa no notificada personalmente - (2012-04-09)

Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)

Navarra garantiza el servicio de asistencia jurídica en extranjería hasta 2015



Martes, 10 de Abril de 2012 07:53

El Gobierno de Navarra invertirá 620.000 euros en el **servicio de asistencia jurídica en extranjería** para **inmigrantes** y de orientación jurídica penitenciaria para los internos de la cárcel de Pamplona.

De este modo, se garantiza una dotación anual de 155.000 euros para que el **Colegio de Abogados de Pamplona** preste estos servicios entre 2012 y 2015.

El servicio de orientación jurídica en materia de extranjería incluye una **guardia permanente** localizable durante todos los días laborables y festivos para **asistencia inmediata** a las **personas extranjeras** en las dependencias policiales, en aplicación de las medidas previstas en la legislación de extranjería y asilo. [www.redinmigrante.es](http://www.redinmigrante.es)



## La demanda de abogados de oficio crece un 42% en el último lustro

Los expedientes rozan ya los 6.000 al empeorar la situación de las familias

H. F. / AGENCIAS  
SALAMANCA

La crisis económica ha disparado los procesos judiciales en Salamanca, pero también ha empeorado la situación de aquellos que tienen que hacer frente a los mismos. Este fatídico cóctel ha provocado que el recurso a la Justicia Gratuita y a los abogados de oficio se haya disparado en los últimos cinco años.

Según las cifras que maneja el Ilustre Colegio de Abogados de España, en 2006 los expedientes abiertos para solicitar un abogado de oficio fueron 4.167 y cinco años después, en 2011, la cifra ha escalado hasta situarse en 5.911. Es decir, un incremento espectacular del 42 por ciento.

Luis Nieto, presidente del órgano que agrupa a los letrados de la provincia, subraya el esfuerzo que realiza el colectivo de abogados de oficio para cumplir con el precepto constitucional que garantiza la asistencia jurídica el derecho de todas las personas a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión.

**Gracias al esfuerzo de los profesionales**  
"Lo conseguimos gracias al esfuerzo denodado de los profesionales. Las guardias son las 24 horas los 365 días al año", afirma Nieto, que también alaba "el trabajo de gestión del Servicio de Orientación Jurídica".

A nadie extraña que las cifras



Imagen de una vista en la Audiencia Provincial.

J. M. GARCÍA

de solicitud de abogados de oficio se hayan disparado y vayan camino de batir todos los récords. "Era de esperar. Cada día hay más reclamaciones por desahucios y temas vinculados con viviendas y alquileres y las dificultades económicas con el paro a la cabeza han provocado que cada vez haya más familias que estén en los límites que marca la legislación española para recurrir a la Justicia Gratuita", afirma Nieto en referencia a los 15.000 euros anuales por unidad familiar que establece la ley para poder solicitar un letrado de oficio.

Podrán solicitar la Justicia Gratuita los ciudadanos nacionales o extranjeros con residencia legal en España y los extranjeros sin residencia legal en España que

acrediten insuficiencia de recursos en el proceso penal y en los procesos relativos a la solicitud de asilo y en los procedimientos administrativos y judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, devolución o expulsión del territorio español.

### **Críticas a la subida de tasas**

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) hizo saber el lunes al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón su rechazo "enérgico" al anteproyecto de revisión de las tasas judiciales, aprobado en el Consejo de Ministros del pasado viernes, que se destinarán "a sufragar los gastos de la Justicia Gratuita".

Para los abogados españoles

"no es admisible incorporar en nuestro Estado de Derecho una balanza en la que se coloque en un platillo el derecho fundamental a la Defensa y en el otro el pago de una tasa. El derecho a la Defensa resulta imprescindible para la pervivencia del Estado de Derecho y las tasas no pueden oponerse como recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita. Esto es enfrentar a los ciudadanos con la Abogacía de forma injusta". Además, se recuerda que "se introduce un criterio peligroso sobre el coste social de la Justicia Gratuita, el último recurso para hacer valer sus derechos de quienes no tienen, en muchos casos trabajo ni medios". ■

tevagustarmercadillo.es  
más de 1.900 anuncios



Seguir en Twitter Seguir en Facebook Seguir en G+ Servicios Ed. Impresa Edición en galego Hoy en el periódico

La Voz de Ourense

Cámara Ourense

 Buscar

Galicia Ourense Allanz O Barco O Carballiño Ribadavia Verín Xinzo

# Incendios en Galicia # Fragas do Eume # Paro # Semana Santa # Presupuestos 2012

viernes, 6 de abril de 2012 Actualizado: 05:00 h

Compartir

- Tuitear 4
- Recomendar 8
- Google +1 0
- Tuenti
- Menéame

OURENSE

# Cinco mil ourensanos demandaron justicia gratuita durante el 2011

Las solicitudes ciudadanas para conseguir un abogado del turno de oficio aumentaron, según la Xunta, un 10%

M. VÁZQUEZ

ourense / la voz 06 de abril de 2012 05:00

★★★★☆ 6 votos

La justicia gratuita garantiza el derecho constitucional de todos los ciudadanos a tener acceso a la defensa, especialmente a aquellos que tienen menos recursos económicos. Bajo esta premisa, el año pasado se tramitaron en la provincia de Ourense, según datos de la Consellería de Presidencia, 4.929 solicitudes de ciudadanos para conseguir un abogado del turno de oficio.

La cifra mantiene la tendencia al alza que se venía registrando desde hace algunos años, sobre todo a raíz de la recesión económica, y representa un incremento del 10% respecto a las solicitudes que se habían recibido a lo largo del año 2010, todas ellas a través del colegio de abogados de Ourense.

Sin embargo, no todos los ciudadanos que demandaron asistencia jurídica gratuita, vieron su solicitud aprobada. En 880 casos, la comisión de asistencia justicia gratuita denegó esas peticiones, esgrimiendo razones diversas.

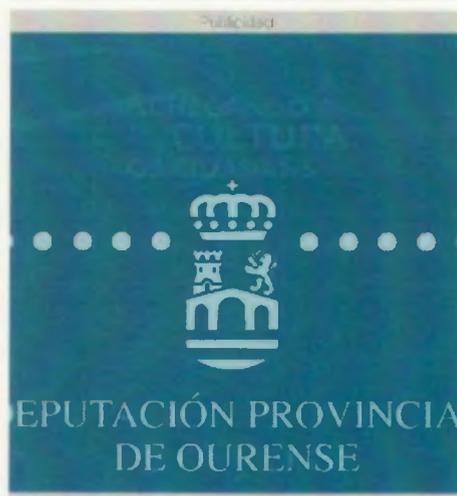
Respecto a las que se ratificaron, un total 3.912, la mayor parte de ellas se correspondieron con procedimientos de jurisdicción penal, con un total de 2.709 casos. Le siguieron, en importancia, los presentados ante la jurisdicción civil, 917, siendo ya mucho menos representativos los expediente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, 173, o los 113 que afectaron al ámbito social, 47.

A todos ellos, hay que añadir las asistencias a detenidos, que supusieron durante el 2011 cerca de 3.000 actuaciones por parte de los letrados del turno de oficio adscritos al colegio de abogados ourensano.

Partidos judiciales



Siguiente



Publicidad  
**Luis Romero Y Asociados**  
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307  
RomeroAbogados.com/Ab

## Cinco mil ourensanos demandaron justicia gratuita durante el 2011

La mayor parte de las peticiones de justicia gratuita se tramitaron el año pasado, como es obvio, en el partido judicial de Ourense, con 3.241 casos. Verín acaparó otros 447 expedientes mientras que en partidos judiciales más pequeños, como O Barco y O Carballiño, se generaron 600 solicitudes más. El partido judicial de Bande fue el que menos asuntos de este tipo generó, con 71.

La gestión del turno de oficio suele ser objeto de controversia, sobre todo a nivel político, por el importante gasto que supone el capítulo, y que se ha disparado debido a la mayor litigiosidad. Si ir más lejos, en el 2010 este apartado supuso a la Xunta un coste de 1.283.272 euros en Ourense. Hasta el momento, la administración autonómica no ha facilitado la cantidad que se abonó a los letrados por los servicios prestados en el 2011. También ha generado polémica en las últimas semanas la intención del Ministerio de Justicia de subir las tasas judiciales para sufragar así el gasto de la justicia gratuita.

Así, desde el colegio de abogados de Ourense aseguran que el incremento de solicitudes podría haber sido a lo largo del 2011 de hasta un 20%, habiéndose contabilizado incrementos en todas las jurisdicciones, y critican la política restrictiva que, según ellos, aplica la Xunta de Galicia a las demandas ciudadanas.

«La Xunta mantiene de un tiempo a esta parte una política de austeridad que hace que se mire cada caso con lupa y que se deniegue todo lo denegable», explica Arturo González, decano del colegio ourensano.

Eso sí, al ciudadano afectado por esas decisiones adversas le queda el recurso de la justicia. Y los jueces, en estos casos, suelen ponerse de su parte. «El particular puede recurrir y, de hecho, recurre esas decisiones de la comisión, y nos estamos encontrando con que en la mayor parte de los casos, podríamos hablar de un 90%, el juzgado sí concede ese derecho a la justicia gratuita», explica.

Critica también el decano que se está registrando un «cierto retraso» en el estudio y, en su caso, concesión de las peticiones. «Hay solicitudes que se efectuaron el año pasado y que no se han concedido hasta este, por lo que pasarán a formar parte de la estadística oficial del 2012», explica.

### **Doscientos cincuenta letrados**

En la provincia de Ourense hay 250 letrados adscritos al servicio del turno de oficio, que según datos oficiales gestiona alrededor del 8% del trabajo que entra en los juzgados. Pese a la importancia del trabajo, son muchos los que critican la baja remuneración que les supone. Un caso que se tramite por la Ley del Jurado supone al letrado, por poner un ejemplo, menos de 500 euros.

«La política de austeridad de la Administración hace que se mire con lupa cada caso»

Arturo González



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.  
 Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)  
 Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo.  
 Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.

[Aviso legal](#)  
[Política de privacidad](#)  
[Condiciones generales](#)

Publicidad

**¿No sabes que ADSL contratar?**

Compara todos los operadores en 1 minuto

[Comparar ▶](#)

Gratis

**WEBS DEL GRUPO**

- [Radiovoz](#)
- [V Televisión](#)
- [Voz Audiovisual](#)
- [Sondaxe](#)
- [CanalVoz](#)
- [Voz Natura](#)
- [Fundación](#)
- [Programa Prensa-Escuela](#)
- [Escuela de medios](#)

**CONTACTA**

- [Contacto general](#)
- [Cartas al director](#)
- [Envío de fotos](#)
- [Envío de vídeos](#)
- TARIFAS WEB**
- [Consultar](#)
- [OJD](#)

**REDES SOCIALES**

- [Facebook](#)
- [Twitter de La Voz](#)
- [Twitter de las ediciones](#)
- [Twitter de La Voz deportes](#)
- [Tuenti](#)
- [Google +](#)
- [Portal de Youtube](#)

**SERVICIOS**

- [Bolsa](#)
- [Hemeroteca web](#)
- [Búsqueda de esquelas](#)
- [Buscavoz](#)
- [Puntos de venta del periódico](#)
- [Suscripción a la edición impresa](#)

Hotel TOP SECRET en Mallorca  
Un 4 estrellas con el mejor descuento  
Reserva ahora



Oferta 2x1 en BlackBerry



Descubre el primer (seguro de precio) 2x

Martes, 10 de abril de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA GRANADA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA 25M ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV

Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia Granada Los abogados granadinos analizan mañana los impagos en el tr

# Los abogados granadinos analizan mañana los impagos en el turno de oficio

Una de las opciones es dar un "voto de confianza" al nuevo Gobierno andaluz

R.G. / GRNADA | ACTUALIZADO 10.04.2012 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Me gusta

COMPARTIR

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada se reunirá mañana miércoles para abordar la situación que atraviesa el turno de oficio y la asistencia jurídica gratuita y decidir si retomar o no las protestas de hace unos meses, que podrían conllevar suspender puntualmente el servicio con jornadas de huelga, ante el impago que los letrados aseguran que mantiene la Consejería de Gobernación y Justicia, que les adeuda cerca de 1,8 millones de euros.



Eduardo Torres.

Así lo señaló ayer a *Europa Press* el decano del Colegio, Eduardo Torres, que indicó que la situación también es similar en Córdoba, Almería o Jerez de la Frontera, y que, en cualquier caso, las medidas de presión a la Junta de Andalucía irían en el mismo sentido en los cuatro órganos colegiados. No obstante, y dado el cambio que se producirá previsiblemente en la Consejería tras las elecciones autonómicas del 25 de marzo, los abogados de los cuatro colegios están valorando dar "un voto de confianza" al nuevo Gobierno andaluz y esperar "un tiempo" para que afronten los pagos.

Si, transcurrido ese tiempo, no se registra novedad alguna, los abogados de Granada se plantearán suspender el servicio y que no se realizaran designaciones de abogados, "salvo en los supuestos penales, en los casos urgentes o de especial gravedad o en los que se pudiera perjudicar acciones de los justiciables", según acordaron en la reunión que ya mantuvieron el pasado 21 de marzo.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Su comentario

Nombre \*

Email (No se muestra) \*

Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Turist con no

www.h



Pie de foto

AYER Y HO

Selección de lo investigador g

Estás en [diariovasco.com](#) > > Últimas noticias > Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

ÚLTIMAS NOTICIAS DE 13:31

# Abogados Santiago ven en las tasas "justicia para ricos y otra para pobres"

Noticias EFE

Santiago de Compostela, 5 abr (EFE).- El Colegio de Abogados de Santiago considera que la decisión del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, de revisar al alza las tasas judiciales para sufragar los gastos de la justicia gratuita creará "una justicia para ricos y otra para pobres" y limitará los derechos de los ciudadanos.

En una nota de prensa, se afirma también que la subida de las tasas pondrá en riesgo la tutela judicial efectiva.

"No es admisible incorporar en nuestro Estado de Derecho una balanza en la que se coloque, por un lado, el derecho fundamental a la Defensa y por el otro el pago de una tasa", sostiene Evaristo Nogueira, decano del Colegio de Abogados de Santiago y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

El derecho a la defensa es fundamental y constitucional y las tasas "no pueden presentarse como un recurso necesario para pagar a los abogados que prestan el servicio de Justicia Gratuita; esto es enfrentar a los ciudadanos con la Abogacía de forma injusta", apunta Nogueira en nota de prensa.

Para el Colegio compostelano, con esta reforma "se introduce un criterio peligroso sobre el coste social de la justicia gratuita, el último recurso para hacer valer sus derechos fundamentales de quienes no tienen, en muchos casos, ni trabajo, ni medios económicos, ni esperanza".

El gasto en justicia gratuita "es una inversión en paz social y su regulación puede ser mejorada" y los abogados "nos hemos ofrecido al diálogo reiteradamente, pero no debería ser presentado como excesivo".

A este respecto, el colegio señala que la justicia gratuita apenas representa un 6,5% del gasto total y "debería ser financiado desde los presupuestos, como está legalmente establecido, y no desde tasas especiales", considera el decano de los letrados compostelanos.

Los ciudadanos, sostiene Evaristo Nogueira, tienen derecho a acudir a los Tribunales en defensa de sus legítimos derechos, tal y como reconoce nuestra Constitución", manifiestan los letrados.

"El derecho a la segunda instancia está recogido en todos los tratados internacionales y, con la implantación de las tasas, muchos ciudadanos no podrán acudir a segunda instancia por motivos económicos", concluye Nogueira. EFE

[Con la cuenta AZUL 3,40% TAE tus ahorros crecen todos los meses.](#)

## ANUNCIOS GOOGLE

### Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307  
[RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](#)

### PMF Deusto Madrid

Innovación y evolución financiera desde la perspectiva jurídica.  
[www.dbs.deusto.es/PMF](#)

### Depósitos a corto plazo

Consigue la máxima rentabilidad comparando entre todos los bancos  
[www.bankimia.com/Corto-Plazo](#)

### Comparador De Depósitos

Compara Todos los Depósitos ¡Y Gana Hasta 5000€ Más Al Año!  
[iahorro.com/Deposito+Rentabilidad](#)

VOCENTO

Powered by SARENET

© Copyright DIARIOVASCO.COM DIGITAL VASCA, S.L.U.  
Registro Mercantil de Gipuzkoa, Libro de Sociedades 1.786, Folio 141, Sección 8ª, Hoja SS-16552, Inscripción 1ª C.I.F. : B20677878  
Domicilio social en Camino de Portuetxe, 2 San Sebastián 20018  
Correo electrónico de contacto [contactanos@diariovasco.com](mailto:contactanos@diariovasco.com)  
Copyright © Digital Vasca S.L., San Sebastián, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Diario Vasco (Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.) y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

#### EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master El Correo](#)

## ENLACES VOCENTO

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| ABC.es                               | Hoy Digital          |
| El Correo                            | La Rioja.com         |
| <a href="#">elnortedecastilla.es</a> | DiarioVasco.com      |
| Elcomercio.es                        | Ideal digital        |
| SUR.es                               | Las Provincias       |
| Qué.es                               | El Diario Montañés   |
| La Voz Digital                       | Laverdad.es          |
| ABC Punto Radio                      | Finanzas y planes de |
| <a href="#">hoyCinema</a>            | hoyMotor             |
| <a href="#">Infoempleo</a>           | Guía TV              |
| <a href="#">Aloccasion</a>           | 11870.com            |



**CLEOPATRA** **JUEGA EN BETFAIR ARCADE** **betfair** **JUGAR**

Identificate / Regístrate Domingo 08 de abril de 2012 Contacte con farodevigo.es | RSS | versión galego

iberempleos.es

**farodevigo.es**  
Decano de la prensa nacional

NOTICIAS  
**Gran Vigo**

HEMEROTECA »

PORTADA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIONES

OCIO

VIDA Y ESTILO

SERVICIOS

Gran Vigo Comarcas Morrazo Pontevedra Deza-Tabeirós-Montes Arousa Ourense Club Faro Fotos Videos Agenda Heme

**EN DIRECTO**

Consulta la clasificación de la Liga y el calendario que resta

farodevigo.es » Gran Vigo

## Abogados contra las tasas judiciales

Letrados vigueses se movilizan y urgen un debate colegial para promover "medidas" e "iniciativas"

10:38



Tweet

11



Recomendar

22

**M. FONTÁN** Abogados contra el copago en la Justicia. El anteproyecto de ley aprobado por el Gobierno que contempla el aumento de la cuantía de las tasas judiciales vigentes y su implantación en la jurisdicción social se ha topado con el rechazo de los letrados. Y en Vigo, un grupo de juristas está comenzando a movilizarse urgiendo un debate colegial: varios profesionales iniciaron una cadena de correos electrónicos entre compañeros distribuyendo modelos de formularios para entregar en el Colegio de Abogados pidiendo la convocatoria de una junta general extraordinaria donde abordar el tema y "promover" actuaciones para "frenar" los tributos o "iniciativas" para informar a la sociedad. Unas solicitudes que ya están llegando la sede colegial. Mientras, el decano de los abogados vigueses, Alfonso Álvarez Gándara, quien también es contrario a estas tasas, dice que el presidente del Consejo General de la Abogacía Española ya remitió una carta al ministro mostrando su "enérgica" repulsa y que corresponde a este organismo "expresarse": "Es inconcebible que un colegio tenga una postura distinta".

Alberto Muñoz es uno de los abogados de Vigo autor de uno de los formularios distribuidos entre compañeros. "Con estas tasas se va a impedir que la gente acceda a la Justicia; se crea un modelo clasista; son cuantías prohibitivas para la clase media", advierte el jurista, que en su escrito pide al colegio que se "promuevan" medidas para "frenar" e "impedir" lo que define como "atrocidad".

El anteproyecto aprobado por el Gobierno para sufragar la justicia gratuita y paliar la saturación de los juzgados extiende el pago de tasas a todas empresas y ciudadanos —excepto a aquellos a los que se les reconozca el derecho a abogado de oficio—. Los tributos que ya había en las jurisdicciones civil y contencioso-administrativa suben —un recurso de apelación civil se dispara por ejemplo a 800 euros— y se contemplan por primera vez en la laboral: recurrir una sentencia costará 500 euros y, si llega al Supremo, 750.

Como Alberto Muñoz, sobre las tasas también alerta el abogado Pablo Estévez, que en el escrito que presentará en el colegio firmado con compañeros de despacho muestra su preocupación "por la incidencia de la medida en el futuro de la profesión y, principalmente, en el acceso a la Justicia por parte de la población que más está sufriendo la crisis salvaje que nos asola". Ve con especial preocupación los tributos en Social. Y pone un ejemplo: "Un trabajador despedido este año no tendrá justicia gratuita, ya que para concedérsela se calcula según la renta del año anterior; y si quiere recurrir por su despido e ir a la segunda instancia deberá pagar 500 euros", dice, incidiendo también en lo que afectará la medida a "autónomos" y "pequeñas empresas".

Para el abogado laboralista Fabián Valero, la medida pone en riesgo "la tutela judicial efectiva". "El que tenga nómina, aunque sea mileurista, deberá pagar las tasas", dice, indicando que abogados de Vigo se están "moviendo" en contra de la medida. "En Contencioso, por ejemplo, presentar un pleito para recurrir una multa de tráfico serán 200 euros; ¿quién se va a atrever a recurrir ante el coste del procedimiento?", critica. El letrado Javier de Cominges también se muestra contrario a las tasas: "La Justicia es un bien universal y se dificultará el acceso de los ciudadanos a ella". Y Abraham Tenoira las califica "injustas". "El que tenga dinero podrá litigar y el que no, no podrá hacerlo", concluye.

HEMEROTECA

Volver a la E

Galerías de



Las caras g



Las viñetas



Caja Negra

CONGRESO INTERNACIONAL  
**MIRADAS CRUZADAS**  
**1212-2012 LAS NAVAS DE TOLOSA**  
Del 9 al 12 de abril de 2012

 Seguro de Coches y  
Motos  
Tu seguro de coche o moto por internet

**vivajaen.es**

**andaluciainformacion**

ANDALUCÍA ESPAÑA MUNDO ECONOMÍA SOCIEDAD CULTURA DEPORTES

10 de Abril del 2012

[AÑADIR A FAVORITOS](#) [PORTADA DE INICIO](#) [PÁGINA DE INICIO](#) [HEMIFRONTES](#) [VERSIÓN RSS](#)

[Información / Viva Jaén /](#)

JAÉN | SOCIEDAD

## El Colegio de Abogados informa de la Ley de Acceso a la Abogacía

09/04 - 21:56 · Redacción

El Colegio de Abogados de Jaén va a poner en marcha una campaña informativa dirigida a estudiantes de Derecho y licenciados que aún no estén colegiados para dar difusión a las modificaciones introducidas recientemente por el Consejo de Ministros en la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador.

Este cambio implica que los licenciados en Derecho quedarán exentos de realizar el curso de postgrado al que obliga la Ley aprobada en el año 2004, en cuatro casos concretos.

De esta forma, no tendrán que realizar el máster aquellos estudiantes que se matricularon en la carrera antes de que se aprobara la Ley en octubre de 2006 si proceden a colegiarse en un plazo de dos años después de finalizar la licenciatura en Derecho.

La segunda excepción comprende a quienes se matricularon en Derecho después de 2006, que quedarán exentos de la parte teórica del postgrado y sólo tendrán que llevar a cabo la parte práctica.

VOTA LA NOTICIA

☆☆☆☆☆

COMPARTIR    

ENVIAR 

COMENTA LA NOTICIA:

COMENTARIO

NOMBRE

E-MAIL

Acepto las condiciones de uso

ENVIAR 

La dirección IP de su ordenador quedará registrada al realizar el comentario de cara a su identificación por si fuese necesario.

RECUERDE:

- Estas opiniones pertenecen a los lectores y no a andaluciainformacion.es
- No está permitido realizar comentarios injuriosos o contrarios a la libertad de expresión.
- andaluciainformacion.es se reserva el derecho de eliminar comentarios inadecuados.
- No dude en avisar de posibles comentarios inadecuados.
- Los comentarios podrán ser reproducidos textualmente en los periódicos del grupo.

ENCUESTAS



¿Le parecen bien los Presupuestos del Estado para Jaén?

Sí

No

VOTAR

[Subscribir](#)



DESCARGA GRATIS  
TU PERIÓDICO EN PDF

**viva**

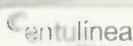
Toda la actualidad de nuestra **Semana Santa** a un solo click de distancia

**Pasión Cofrade**

Haz click aquí



Adelgaza con **entulinea ONLINE**





CONGRESO INTERNACIONAL  
**MIRADAS CRUZADAS**  
**1212-2012 LAS NAVAS DE TOLOSA**  
Del 9 al 12 de abril de 2012